

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2020 00575 00

DEMANDANTE: BANCO FALABELLA

DEMANDADO: JAIRO RIVERA RUÍZ

Dando alcance a la solicitud remitida a la dirección de correo electrónico del Juzgado, previo a resolver sobre el emplazamiento, inténtese el trámite de notificación en la dirección de correo electrónico jr.2e@hotmail.com, que fue reportada en el acápite de notificaciones de la demanda.

Lo anterior en miras de salvaguardar el derecho de defensa y debido proceso del ejecutado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86e782c7ba7fb06b83e5d906b9d2d9cd6894c03ac1c5db1c9640baaea6d82d51**
Documento generado en 15/09/2021 12:44:37 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>